



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- ANUNCIOS

### CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA

*CITACIÓN para la revisión de la discapacidad. Expte. 33/3000699-M/01.*

Intentada la notificación a Hermenegildo Martín Blanco no habiendo podido practicarse, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio, se le cita para que comparezca en el Centro de Valoración de Personas con Discapacidad de Gijón (c/ Premio Real, n.º 17), para la revisión a instancia de parte de la discapacidad (Expte. 33/3000699-M/01), en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de la presente.

Deberá acudir provisto de su DNI u otro documento que acredite su identidad, así como de los informes médicos, radiografías, análisis recientes o cualquier otra prueba médica de la que pudiera disponer y que estuviera directamente relacionada con su discapacidad.

Gijón, a 9 de diciembre 2014.—La Directora del Centro de Valoración de Personas con Discapacidad.—Cód. 2014-21591.